

JUZGADO DE POLICIA LOCAL**GUIA PRESTACION DE SERVICIOS****MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**

NOMBRE PROGRAMA O SERVICIO	Infracciones a Ordenanzas Municipales.
DESCRIPCIÓN (En qué consiste)	Trámite destinado a determinar la responsabilidad y, en su caso, sancionar, a las personas denunciadas por infracciones a las Ordenanzas Municipales.
USUARIOS (A quien está dirigido)	Denunciados por Inspectores Municipales o Carabineros de Chile, por infracciones a las Ordenanzas Municipales.
REQUISITOS (incluir formularios en casos de existir)	1.- Ingreso Parte de Inspectores Municipales o Carabineros de Chile. 2.- Presentación del denunciado con Cédula de Identidad y/o boleta de citación.
DOCUMENTACION NECESARIA	Cédula de Identidad y/o Boleta de Citación
TRAMITE DISPONIBLE EN LA WEB (¿Realizable en línea?)	No disponible.
TRÁMITES O ETAPAS A REALIZAR	1.- Recepción Parte. 2.- Presentación del denunciado adjuntando Cédula de Identidad y/o Boleta de Citación. 3.- Declaración indagatoria. 4.- Dictación de sentencia condenatoria, absolutoria o amonestación. 5.- El condenado al pago de una multa puede pagar de inmediato, solicitar plazo para el pago de la misma o pedir su conmutación por trabajos comunitarios.
COSTO DEL TRAMITE	Sin costo.
PLAZOS	No hay un plazo determinado.
LUGAR, HORARIO ATENCION , FONO Y CORREO DE CONTACTO (Para realizar trámite)	Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas, calle Tomás Guevara N° 460. Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:35 a 13:00 horas. Teléfono: 2590332 - 2590331 Correo de contacto: fquininir@padrelascasas.cl - rfigueroa@padrelascasas.cl
DIRECCION Y UNIDAD RESPONSABLE	Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas.